



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 ENERO 2004

VISTO:

Los créditos asignados por Resolución N° 027-CS/03 y los montos transferidos por el Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para el funcionamiento de la Unidad Académica Río Gallegos, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos han resultado insuficientes en la Fuente de Financiamiento 1.1.-Tesoro Nacional- Programa 16 - Unidad Académica Río Gallegos-Incisos 2 - Bienes de Consumo y 4 – Bienes de Uso, para atender los gastos originados en los mismos;

Que se cuenta con crédito disponible en el Programa 16 – Unidad Académica Río Gallegos – Actividad 2 – Inciso 3 – Servicios No Personales, de la citada Fuente de Financiamiento para realizar la compensación de partidas, tal cual lo prevee la Resolución N° 027-CS-03;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL SECRETARIO ACADEMICO
A/C DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE :**

ARTICULO 1º.-REFORZAR el crédito de la Fuente de Financiamiento 1.1. TESORO NACIONAL- Programa 16- Unidad Académica Río Gallegos-Actividad 2 - Administracion y Apoyo-Finalidad 3 - Función 4 –

Inciso 2 – Bienes de Consumo	\$ 88.177,51
Inciso 4 – Bienes de Uso	\$ 29.501,08

ARTICULO 2º.-TOMAR el crédito por la suma citada en el Artículo anterior de la Fuente de Financiamiento 1-1 - Tesoro Nacional-Programa 16 - Unidad Académica Río Gallegos -Actividad 2 - Finalidad 3 - Funcion 4 - Inciso 3 – Servicios No Personales, por la suma de PESOS CIENTO DIESCIESETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 117.678,59), PRESUPUESTO 2.003.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON, Jefatura de Administración, Secretaria de Hacienda y Administración, dese a conocer y cumplido ARCHIVESE.-



Prof Julio A. SOTO
Secretario Academico
a/c del Decanato
U.N.P.A. – U.A.R.G.

DISPOSICION N° 004

Compensación de Partidas
Gastos de Funcionamiento
Cierre de Ejercicio 2003

meses	Inciso 2 - Bienes de Consumo			Inciso 3 - Servicios no Personales			Inciso 4 - Bienes de Uso		
	Ingresos	Gastos Imputados	Saldo	Ingresos	Gastos Imputados	Saldo	Ingresos	Egresos Imputados	Saldo
enero			0,00	30.322,08	510,51	29.811,57			0,00
febrero		4.691,83	-4.691,83	30.322,07	19.208,24	40.925,40			0,00
marzo		11.035,28	-15.727,11	18.493,09	34.444,25	24.974,24		5.570,28	-5.570,28
abril		4.525,83	-20.252,94	41.168,03	36.814,17	29.328,10		5.075,00	-10.645,28
mayo		7.974,27	-28.227,21	44.911,85	25.442,03	48.797,92		4.044,60	-14.689,88
junio		4.272,77	-32.499,98	39.789,62	16.985,54	71.602,00		1.488,48	-16.178,36
julio		4.542,15	-37.042,13	28.451,77	21.662,51	78.391,26		0,00	-16.178,36
agosto		10.756,52	-47.798,65	21.241,84	22.868,52	76.764,58		1.065,36	-17.243,72
septiembre		6.112,27	-53.910,92	21.307,31	16.997,60	81.074,29		2.192,00	-19.435,72
octubre		10.484,74	-64.395,66	35.426,00	40.948,37	75.551,92		2.914,99	-22.350,71
noviembre		18.452,38	-82.848,04	30.500,00	27.069,98	78.981,94		6.149,00	-28.499,71
diciembre		5.329,47	-88.177,51	176.600,23	-7.714,04	263.296,21		1.001,37	-29.501,08
Totales			-88.177,51			263.296,21			-29.501,08

Saldo c/compensaciòn

145.617,62

Transferir del Inc.3 al Inc. 2 \$ 88.177,51
 Transferir del Inc.3 al Inc. 4 \$ 29.501,08
 Total \$ 117.678,59

